

EL SUFRAGIO

El Sufragio.—El sufragio femenino.—Mucha alharaca por poca cosa. ¿Qué significa elegir en estos tiempos de escaso civismo, en que cada gobernante termina más o menos en la picota de la vindicta pública? Cuando solamente se sabe elegir o ser elegido sin ser buen ciudadano ¿qué vale el gran atributo democrático del sufragio?

El derecho del sufragio nadie tiene el derecho de negárselo a la mujer. La mujer es tan ser humano soberano como el hombre y tiene siempre el derecho, aunque no siempre tenga la libertad, de hacer lo que se le antoja, sea para su bien o para su mal.

El ejercicio del sufragio por la mujer es una aberración social nacida de otras aberraciones sociales. Quizá es un mal necesario. Es por cierto un algo que fatalmente tendrá que suceder en el Perú, por que está sucediendo en los demás países del mundo.

Así veo yo el punto. Una amiga mía. La señora Emilia Davis de Gaige lo vé de otra manera, como se desprende del tenor de su carta al Dr. José Matías Manzanilla.

Sin duda que ella tiene razón, y yo también. Ella está en la verdad positiva y yo en la abstracta.

Yo digo que los dos sexos son dos principios distintos y que por eso no es necesario, ni lógico, que ambos hagan la misma cosa, y digo que un niño y un látigo son dos cosas distintas. El niño es un ser importante que no deja de crecer y desarrollar; el látigo es un instrumento que sirve únicamente cuando el niño es malo, y cuando el niño se bueno pierde todo objeto y oportunidad. El ejercicio del sufragio femenino y la campaña en favor de él no debe mirarse sino como un látigo para el hombre mientras es malo. La mujer se levanta en rebeldía y pide el voto por que el hombre (en general) la ha despreciado en el ejercicio de su sublime misión na-

tural y ha pretendido aprisionarla en un supertratamiento injusto a su voluntad. La carta de la señora Gaige significa al igual de la carta de la señora Gallagher de Parks publicada en “El Comercio” una voz de indignada protesta contra las vulgaridades, groserías y sandeces que gastan muchísimos varones cuando se promueve, el tema de la mujer. Si el hombre hubiese acertado a través de los siglos en acotizar el valor del trabajo de cocinar, lavar, criar y educar a los hijos, aguantarle sus caprichos, consolarlo en sus horas de amargura, cooperar con él, darle ejemplo de resignación, embellecer el hogar y trocar en sabios consejos pacientes observaciones hechas en quietud serena, la señorita Pankhurst no hubiese cruzado tal vez jamás con un latigazo las pantorrillas de Mr. Asquith.

Finalmente, si el sufragio femenino ha de haber como una tremenda anomalía vengadora de un sexo hasta acusado del primer pecado por viejos historiadores masculinos, ese sufragio debe ser irrestricto. No son los días de hoy como para crear nuevas clases privilegiadas. El voto debe ser franqueado entonces a la mujer ilustrada para que haga uso de su conciencia y a la mujer inconsciente para que se ilustre. ¿Que en teoría hay tales y cuales inconvenientes? El sufragio femenino es un remedio contra una enfermedad y todos se hallan enfermos; véase en la práctica qué efecto surte.

¿Preservar a la mujer de caer en el fango—en el fango de la política? Que

COMPañIA DE SEGUROS “ITALIA”

OFICINA PRINCIPAL:
FUNDADA EN 1896

Edificio “Italia”.—Jesús Nazareno Nos. 179-185, Perú

Capital, íntegramente pagado... .. \$, 1.000.000.00
Total de Reservas..... .. 1.840.683.78

Total capital y reservas..... .. \$..2.840.683.78

Gerente: Sr. Omero Orlandini

— DIRECTORIO —

Presidente

Sr. Severino Marcionelli

Vice-presidente

Sr. Carlos Costa

DIRECTORES: Sr. Gustavo Berckemeyer, Sr. Lizandro Ferraro, Sr. José Lomazzi, Sr. José Muro, Sr. Daniel Olacchea, Sr. Roberto Tode, Sr. Luis Zolezzi, Sr. Luis Nicolini, Sr. Ernesto Magnani.

SEGUROS: FIANZAS, MARITIMOS, INCENDIO, VIDA, ACCIDENTES TRABAJO, ACCIDENTES AUTOS

conozcan lo que es el fango aquellos a quienes les provoca echarse en él. Algún día todos abandonarán la empresa que han acometido, por que en el fango no se puede vivir a la larga.

Única condición salvadora: que no haya nunca una ley que haga obligatorio el voto.

¿El voto para los jóvenes de 18 años de edad? Quiere decir el voto para los menores o una reforma en la edad de mayoría? Si el mundo hubiese avanzado, si las exigencias de las naciones a la sabiduría de sus legisladores y autoridades hubiesen subido, la edad judicial de la mayoría tendría más bien que haberse postergado y no anticipado.

¿El voto para los analfabetos? El reconocimiento del derecho de votar debe ser irrestricto en cualquiera de los órdenes. El analfabeto no es, en primer lugar, un ciego dentro de los horizontes de sus intereses directos, y si bien fuera un ciego en poder de maliciosas sugerencias capituleras, la luz

le vendría pronto por la competencia en las propagandas eleccionarias que lo buscarían como valioso aporte al triunfo de una candidatura, donde de otro modo ya sería olvidado en calidad de mueble inútil.

Así es que ¡a las urnas, hombres, mujeres y niños que quieran, por que hoy es la época de los derechos!

Todavía nadie piensa en las obligaciones—algún día será. Con los derechos solos cojean las mujeres, los obreros, los estudiantes y los indígenas. En lugar de obligaciones llevan una muleta, y no tardarán demasiado en sacar de una momentánea parálisis el pie que debe ir a la izquierda del derecho, a fin de poder arrojar el molesto miembro artificial.

Bellavista, Enero 9 de 1932.

DORA MAYER DE ZULEN.